



EXP-UNC:0044650/2017

Córdoba; **26 DIC 2017**

VISTO

el pedido presentado por el alumno Lic. Jorge Luis Luna DNI 33482697 para que se le reconozcan equivalencias de las asignaturas de la Carrera de Maestría en Teoría Psicoanalítica Lacaniana (MATPSIL); y

CONSIDERANDO

Que en el punto B del Artículo 13° del Reglamento de la Carrera se indica que es función del Comité Académico de la Carrera: b) Entender y dictaminar sobre la admisión de maestrandos y sobre las solicitudes de equivalencias y de acreditación presentadas por postulantes o alumnos de la carrera,

Que el Lic. Jorge Luis Luna DNI 33482697 presenta los certificados de aprobación de los cursos de postgrado aprobados en condición de Alumno Externo de la MATPSIL: El Síntoma e Introducción a las nociones y categorías clínicas ;

Que el Comité Académico de la Carrera indica que se le otorguen las equivalencias por las asignatura: El síntoma e Introducción a las nociones y categorías clínicas, correspondiente al plan de estudio de la Carrera;

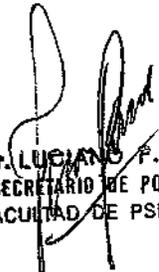
Que la Secretaría de Postgrado ha tomado conocimiento y hace lugar a los solicitado por el Comité Académico Directora de la MATPSIL;

Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°: Otorgar a la Lic. Jorge Luis Luna DNI 33482697 la equivalencia en la asignatura de la MATPSIL según el siguiente detalle:

| Codigo - Materia | Nombre del curso | Nota | Carga horaria | Fecha | Unidad Académica |
|--|---|--------------|---------------|------------|------------------|
| 150 El Síntoma | El Síntoma | 9 (nueve) | 25 HS | 15/07/2017 | UNC |
| 139 Introducción a las nociones y categorías clínicas | Introducción a las nociones y categorías clínicas | 10 (diez) | 25 hs | 07/10/2015 | UNC |


Dr. LUCIANO F. PONCE
SECRETARIO DE POSTGRADO
FACULTAD DE PSICOLOGÍA



Universidad
Nacional
de Córdoba

"2017 - Año de las Energías Renovables"



EXP-UNC:0044650/2017

ARTÍCULO 2°: Pase al Área Enseñanza de la Facultad de Psicología para su registro en el sistema informático Guarani.-

ARTÍCULO 3°: Protocolizar, comunicar y archivar.-

RESOLUCIÓN N°: 2132


Dr. LUCIANO F. PONCE
SECRETARIO DE POSTGRADO
FACULTAD DE PSICOLOGÍA




Dra. CLAUDIA TORCOMIAN
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA